

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. INV-D-PS-06-2025			
OBJETO:		PRESTACION DE SERVICIOS EN LA ELABORACION DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS, ELABORACION DE LAS TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL, ELABORACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y ELABORACION DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS ESP-EMSERCUCUNUBA SAS ESP.	
CONTRATANTE:		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS ESP	
IDENTIFICACIÓN:		Nit 900481517-3	
CONTRATISTA:		LUZ ANGELA MALDONADO GONZALEZ	
IDENTIFICACIÓN:		CC. N° 35.536.937 DE FACATATIVA	
BALANCE ECONÓMICO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$6.200.000	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$6.200.000	
Valor pago - Egreso N° 1		\$3.100.000	
Valor pago - Egreso N° 2		\$3.100.000	
Valor pendiente de pago		\$0	
VALOR TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA.		\$6.200.000	
VALOR A LIBERAR		\$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$0	
SALDO A FAVOR DELA EMPRESA:		\$0	
PLAZO			
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Dos (02) meses	PLAZO ADICIONAL: N/A
FECHA DE INICIO:		07/05/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 07/07/2025
SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA			
NOMBRE:		YURY ROCIO MALAGON AREVALO	CARGO: Gerente ESP Cucunuba
CONSTANCIAS Y/O ANOTACIONES			
1. La supervisión certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, fueron ejecutadas a satisfacción por parte del contratista, según consta en las certificaciones de cumplimiento, las cuales hacen parte del presente acto. 2. El contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato. 3. El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto respecto del contrato objeto de liquidación.			
GARANTÍAS - PÓLIZAS			
Por la naturaleza del contrato y del objeto pactado, NO se suscribieron pólizas. En caso de que aplique incluir los datos.			



LAS PARTES ACUERDAN	
Que imparten la aprobación a la presente acta liquidación bilateral en los términos antes enunciados.	
Que el contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por tanto, la presente acta de liquidación hace tránsito a cosa juzgada.	
En atención a lo previsto en la presente acta, las partes acuerdan dar por terminado y liquidado el contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS No. INVD-PS-06-2025 de fecha mayo 07 de 2025, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.	
Se firma por los que en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).	
EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
(ORIGINAL FIRMADO) YURY ROCIO MALAGON AREVALO Gerente Empresa de Servicios Públicos c.c. 1.076.651.651 de Ubaté Supervisor Del Contrato	(ORIGINAL FIRMADO) LUZ ANGELA MALDONADO GONZALEZ CC No 35.536.937 DE FACATATIVA

DE-MOF-V1-22-05-2024

